



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

085-93

Salta, 31 de marzo de 1993
Expediente Nº 12216/92

VISTO:

La Resolución Interna Nº 590/92 mediante la cual se implementa el dictado de un curso de Extensión Universitaria denominado "Curso de Capacitación en Podología", estableciéndose los requisitos a que se ajustará el mismo; y teniendo en cuenta que un importante número de profesionales solicitan prórroga de inscripción;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 2 de abril del año en curso, el periodo de inscripción para alumnos del Curso de Capacitación en Podología, cuya implementación fue dispuesta mediante Resolución Interna Nº 590/92.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, y siga a Dirección administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
ATA


Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA DOUCEIRO DE CADENA
DECANO